RAQUEL SOTO ZAFRA, ARQUTIECTA TÉCNICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

INFORMO:

Por resolución de fecha 2 de agosto de 2024, se declaró desierta la licitación tramitada para la contratación del SUMINISTRO, POR LOTES (10), DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN C/ 19 DE ABRIL DE ANDÚJAR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023. LOTE 1: PREFABRICADOS DE HORMIGÓN Y LOTE 8: JARDINERÍA, por falta de licitadores admitidos.

Concurriendo, por tanto, uno de los presupuestos legalmente establecidos para la aplicación de un procedimiento negociado sin publicidad (Art. 168.a)1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público "No se hay presentado ninguna oferta; ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto o a un procedimiento restringido, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, y que se envíe un informe a la Comisión Europea cuando esta así lo solicite."

Considerando que el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 (PFEA 2023) finaliza con fecha 30 de septiembre de 2024, está justificada la tramitación urgente del expediente de conformidad con el artículo 119.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a contratos "cuya celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada"

Por todo lo cual se propone dar inicio por razones de imperiosa urgencia, al expediente de contratración, por el procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de prefabricados de hormigón para las obras del PFEA 2023. Invitándose a las siguientes empresas:

- Pavimentos del Genil S.A. CIF: A14057624 adminsitracion@pavigesa.com 957601246
- Luisares S.L. CIF: B23489479 luisares08@infoandujar.com 670 026 346
- Materiales de Construcción Coker CIF: A53562005 info@materialescoker.com 953512971

En Andújar, fecha y firma electrónicas





